

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47899** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 791/2013- C,

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Inmocentre 3000, S.L., CIF B62786751.

Fecha de auto de declaración art.190.3 LC y apertura de fase liquidación art. 191 Ter de la LC 12/11/13.

Administradores Concursales.- Arancha Corbal Espejo, con domicilio Vía Augusta 252, 4.º A, 08017 Barcelona, y Teléfono n.º 933621620 y en calidad de abogado y dirección electrónica c.creditors@fpfaboqados.com

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Apertura liquidación.- Que en el plazo de diez días computados desde la notificación de esta resolución, la Administración Concursal evaluará el plan presentado por la concursada.

Barcelona, 13 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068428-1